Juéves 29 de Agosto de 1901. Año XIX.—Núm. 5.999.

# DIARIO DE TORTOSA

## ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

**DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS**

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ... de Cornet, Aro-Núm. 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado . . . . . . . . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

## PROBLEMA IMPORTANTE

### EL CANAL DEL EBRO

II

Empezamos hoy, insertando la Memoria y conclusiones, referidas en el último párrafo del artículo de ayer.

El Real Decreto de 12 de Abril del corriente año 1901, previene, que deben inscribirse todos los aprovechamientos de aguas públicas comprendidos en el capítulo XI, en las Jefaturas de Obras Públicas, bajo pena de considerarse *abusivas* las que no se hubiesen inscrito ó intentado inscribir.

El Sindicato de riegos de Amposta, ó mejor los regantes que lo componen, aprovechan para el riego las aguas del rio Ebro; luego es evidente que según lo dispuesto en el citado Real Decreto, vienen obligados á inscribir su aprovechamiento.

La inscripción solo puede obtenerse mediante título que dé derecho á aprovechar las aguas públicas.

Los regantes que componen este Sindicato, tienen todos como título de su aprovechamiento, pólizas de riego para cultivo de arroz, emitidas por la Compañía de canalización y riegos del Ebro, quien ha emitido tales pólizas según en las mismas se espresa, en virtud de la Ley de concesión de 26 de Noviembre de 1851.

Si la Real Compañía de canalización y riegos del Ebro, so pretesto de cumplir lo dispuesto en el indicado R. D. de 12 de Abril, intentó inscribir el aprovechamiento de las aguas del río Ebro, fundándose en las leyes de concesión de 26 de Noviembre de 1851 y 5 de Julio de 1867, probablemente le será imposible obtener esta inscripción, puesto que la R. O. de 7 de Mayo de 1886, decretó la caducidad de aquellas concesiones, á instancia de la misma Compañía concesionaria, resolución firme y ejecutiva, por haberla consentido la Real Compañía de Canalización y riegos del Ebro.

Con la caducidad de la concesión del 51, modificada por la ley del 67, la Real Compañía de canalización y riegos del Ebro, ha perdido todos sus derechos al aprovechamiento de las aguas del rio Ebro, que en las expresadas leyes de concesión se le otorgaba, según expresamente preceptúa el Código civil, en su artículo 411,—en éste punto corroborado por las leyes de aguas, canales, pantanos y puertos.

Los regantes que componen el sindicato de riegos de Amposta, tienen para el aprovechamiento de las aguas del Ebro, un título emanado de la Real Compañía; luego es evidente, que si ésta carece de derecho, para aprovechar las aguas del citado rio, no puede ceder á otro lo que no tiene, y por tanto, que los regantes no podrán inscribir su aprovechamiento por falta de título.

Y como por otra parte, tampoco pueden prescindir de ésta inscripción, porque en tal caso estarian fuera de la Ley y se consideraría fraudulento el tal aprovechamiento, es necesario arbitrar el medio legal, de que éste riego, que hoy de hecho se disfruta, se constituya en un estado de derecho.

Veamos á quien deben dirigirse los regantes, para legalizar su situación.

Para ello, debemos proceder ante todo, á una lijera reseña de antecedentes.

La ley de 26 de Noviembre de 1851, autorizó al Gobierno para hacer á favor de D. Isidoro Pourcet la concesión definitiva de las obras de canalización del rio Ebro, desde Zaragoza al mar, y de un canal desde Amposta á los Alfaques, bajo unas condiciones, la 10.ª de las cuales, dice: La Empresa, construyendo para ello las obras necesarias á petición de los interesados en regar con las aguas del rio, establecerá los riegos que, por ser compatibles con la navegación, marca el proyecto general, aprobado por el Gobierno.

Amparándose en esta condición ó artículo, la Real Compañía de canalización y riegos del Ebro, repuesta en el lugar y derecho del concesionario, ha venido extendiendo las pólizas de riego, y cobrando el cánon, pero según se ha indicado yá, por R. O. del 7 Mayo de 1886, se declaró caducada la concesión del 51, á instancia de la misma Compañía concesionaria, y como ésta resolución es firme y ejecutoria, resulta que desde aquella fecha cesó el derecho de la Compañía, al aprovechamiento de las aguas del Ebro, por haberse extinguido la concesión, y cesaron también en su consecuencia los derechos y obligaciones que la misma Real Compañía tenia en virtud de su propia concesión.

Por tanto, si la Real Compañía ha perdido el derecho al aprovechamiento de las aguas del Ebro, es evidente, que no puede ceder á terceras personas, derechos que no tiene, por lo que los regantes, no pueden ni deben acudir á ella en demanda del título, puesto que éste, resultaria nulo, para los efectos que hoy se requieren.»

Y no es esto solo: la Real Compañía de canalización y riegos del Ebro, se constituyó para llevar á cabo las obras de construcción y explotación, objeto de la ley de concesión de 26 de Noviembre de 1851, modificada y completada por la de 5 de Julio de 1867; con la caducidad de ésta concesión, decretada en 7 de Mayo del 86, cesó la empresa que constituia el objeto de la Compañía de canalización y riegos del Ebro; luego, á tenor de la terminante prescripción del art. 221 del vigente Código de comercio, y 329 del antiguo, por el que tal vez se rige la espresada Real Compañía, ha quedado esta totalmente disuelta de derecho, y por consiguiente, carece en absoluto de personalidad legal.

Cuantos contratos se celebren, pues, con ella, resultarán nulos y sin valor ni efecto legal.

Declarada la nulidad de la concesión y siendo públicas las aguas del Ebro, debe buscarse el título para su aprovechamiento acudiendo al Estado, que es el único que puede concederlo.

Ante todo, y para mientras subsista el estado de hecho muy existente; hasta que se otorgue á favor de persona determinada la nueva concesión á que habrá dado origen la declaración de caducidad de la del 51, hecha á favor del Sr. Pourcet, el sindicato podria acudir al Ministerio, en demanda de la administración de las obras de la concesión caducada.

Para ello tienen los regantes derecho preferente á todos los demás, por ser los únicos verdaderamente interesados en tal administración, ya que por la índole especial del aprovechamiento de las aguas del rio Ebro, al dedicarlas al cultivo del arroz; cultivo que constituye probablemente la principal, y casi única riqueza de ésta comarca, resulta imposible suspender este aprovechamiento, porque ello equivaldría á destruir las cosechas pendientes é imposibilitar que en lo sucesivo, siquiera haciéndose el expresado cultivo, lo que traería la ruina de todos.

Una vez obtenido esto, los regantes tendrán ya un título inscribible por emanar del único que puede hoy á mi entender, conceder el aprovechamiento.

La personalidad del sindicato de riegos, por ejemplo, no cabe negarla, por estar constituida en debida forma, y autoriza su funcionamiento la vigente ley de aguas.

El sindicato debiera ser pues quien, en representación de todos los regantes y sin perjuicio de sus derechos, acudiese en demanda de lo que á éstos convenga.

Obtenido ya lo que arriba se expresa, es decir, la administración de las obras de la concesión caducada, puede, por si acaso y sin perjuicio, hacerse más todavía.

Por la ley de concesión del 51, se limita á 99 años el aprovechamiento concedido, estableciendo la revertibilidad de él, al Estado, transcurrido el indicado plazo.

Basado pues en esta revertibilidad, pueden los regantes acudir al Ministerio, en demanda de la concesión de un caudal de agua destinado al riego, limitado por ejemplo á que pueda pasar por exclusas de Cherta, (cuyo cálculo deberá hacerse prèviamente) concedido á perpetuidad para cuando el Estado se incorpore de las obras.

Con ello, no solamente se habría conseguido legitimar la situación de los regantes, creando un estado de derecho verdad, sino que además se habría logrado convertir en estable y duradero, lo que de otro modo bien pudiera darse el caso de no ser mas que temporal segun se interpretara.

(*Se continuará*).

## Noticias de Bilbao

(Madrid, 28.)

Telegramas de Bilbao contienen las siguientes noticias.

A su llegada á Las Arenas, los Reyes, la Infanta Maria Teresa y el príncipe don Carlos, fueron recibidos respetuosamente por las autoridades y con generales muestras de simpatía por el pueblo.

S. M. la Reina acogió efectuosamente á un joven del pueblo, que ofreció á la Soberana un ramo de flores.

—La familia real hizo su excursión á Algorta en un tranvía eléctrico formado por varios coches.

Durante el trayecto los egregios viajeros fueron vitoreados por las gentes que esperaban el paso de dicho tranvía.

La real familia recorrió la población y visitó un templo y algún otro edificio notable.

—Merece consignarse el siguiente hecho: un sujeto, perteneciente á la clase popular, se obstinó en subir al tranvía en que iban los Reyes, diciendo que quería conocer á S. M. el Rey.

Don Alfonso XIII se enteró de ello,

y saliendo á la plataforma, dijo á aquel individuo: «Yo soy el rey».

El mencionado sujeto, al instante, se quitó la boina con que estaba cubierto, se inclinó ante el jóven monarca y se marchó muy satisfecho.

—Sábese que S. M. la Reina ha dado órdenes para que se gratifique á los empleados que prestaron servicio en el tranvía en que la familia real hizo la referida excursión.

# Crónica

## Al país y á la prensa

Hoy publicamos el segundo artículo de la larga serie que nos proponemos insertar, bajo los epígrafes de: «Problema importante.—El canal del Ebro»

La campaña que iniciamos, nos parece altamente conveniente, para favorecer los intereses del país, y con el deseo de que la estudien los periódicos y las personas de la comarca, á las que directamente les interesa, llamamos su atención acerca de los trabajos que conviene lean y juzguen con detenimiento.

Veremos si nuestra campaña determina un verdadero movimiento en la opinión, ya que á tantos intereses afecta.

Veremos si se nos ayuda por el país, por entidades prestigiosas, por la prensa periódica, y por valiosos elementos, á esa regeneradora iniciativa á que nos entregamos, impulsándonos tan solo al hacerlo, el deseo de procurar el progreso y mejoramiento de nuestro indolente y desheredado país.

## El gran "cosiero,,

¡Y vuelta á la apelación del auto!

El órgano del gran «cosiero», se queja el pobre, de las arbitrariedades que dice se cometen, en la tramitación del procesamiento, de los concejales suspensos en Abril último.

La competencia se le ha indigestado al gran «cosiero», pues no le satisface.

Teme que este estado de cosas se prolongue, y pide, aquí y fuera de aqui, el poder, á voz en grito, como si le hiciese muy y muchísima falta.

Los arranques *belicosos* del órgano del «cosiero», determinan bien claramente, la situación desesperada del «docto» Tortosino.

*
* *

Aqui todos conocemos la vida política de los «cosieros» tortosinos, y por esta razón, las frescuras del *pasquín*, no producen ningún efecto.

Hablar ahora de caciquismo, de tiranías y de atropellos, es escribir para la China.

¡Vaya, los caducos políticos sueñan, sueñan muchas veces, y ¡cataplum!, allá ván ellos inventando para zaherir hoy á uno, mañana á otro, sin empacho de ningún género.

Procediendo asi, han conseguido *girar en el vacio* y promover la *desbandada de amigos*, que ya no siguen á los «cosieros», ni les seguirán.

Pues el *Nerón*, resultaba insufrible.
É insoportable.

---

El Gobernador civil de esta provincia don Bernardo Amer, estuvo ayer en Barcelona á cumplimentar al general Weyler, que llegó procedente de Palma de Mallorca, saliendo por la tarde hacia sus posesiones de San Quintín de Mediona.

### La féria

Los ganaderos y tratantes, hacen grandes aprestos de ganados, para concurrir á la feria que tendrá lugar en nuestra ciudad, con motivo de las próximas fiestas.

Nótase gran movimiento, y llama la atención la llegada á ésta de gran número de recuas de mulos, caballos y asnos, que los tratantes de dichos ganados presentarán á la féria, para que escojan nuestros agricultores.

Se espera que serán importantes las transacciones que se realicen.

---

Según hemos oido decir, estos dias el acaudalado propietario de esta ciudad don Pedro Franquet, reparte entre los pobres numerosos bonos de socorro, para hacerse efectivos, al parecer, durante las próximas fiestas.

Dios le premie tan buena obra.

---

Ha regresado á Tarragona, procedente de la capital del Principado, el Gobernador civil de esta provincia señor Amer.

---

Ha quedado vacante, la escuela elemental de Pratdip.

---

*En el Balneario.*—El dia 31 del corriente (sábado), debutará la numerosa compañía de zarzuela que tenemos anunciada.

Los palcos plateas costarán por función, 10 pesetas.

Butaca y entrada, por id., 1 50 id
Entrada general á platea, o'75.
Id. id. al paraiso, o'5o.

---

Por la Alcaldía, se nos han remitido cinco bonos, de los que han de repartirse á los pobres de la ciudad, pasado mañana, según anuncia el programa de fiestas y ferias.

Agradecemos la atención que con nosotros se ha tenido.

---

Dícese que el Iltre. Sr. Gobernador civil de esta provincia, visitará nuestra población durante las próximas fiestas de Ntra. Sra. de la Cinta, si bien permanecerá en tal caso, poco tiempo en nuestra localidad.

---

Sebemos que durante las próximas fiestas se abrirá una tómbola, en un local sito en la bajada del Puente de Piedra, cuyos beneficios se destinarán para la terminación de la iglesia de las religiosas de la Vall de Uxó.

---

El sábado próximo, 31 del corriente, se inaugurará en los salones de la «Sociedad Velocipédica», la Exposición de los objetos regalados para que sirvan de premios en las próximas carreras.

La entrada á la referida Exposición, será pública y durará hasta el lunes al medio dia.

No dudamos que con tal motivo, los salones de aquel distinguido centro de *sport* se verán sumamente concurridos.

---

El rio Ebro, arrastra escaso caudal de aguas. Por este motivo, el vapor «Ciudad de Tortosa» ha de anclar en la llamada «Illa de Alberni», sin poderlo hacer en el desembarcadero, sito frente al Mercado.

---

Pasado mañana, empezarán en nuestra localidad, los festejos religiosos y populares, organizados este año en obsequio á la Virgen de la Cinta, nuestra excelsa Patrona.

---

Quéjanse los cosecheros de nuestra comarca, por los ínfimos precios á que solicitan la venta de uva los acaparadores.

La «garnacha tintorera», que años atrás alcanzó precios muy remuneradores, en la actualidad, apenas si vale la pena vendimiarla. Ofrecen por ella una miseria.

---

Se han presentado al mercado, las primeras muestras de almendra mollar, que se ofrecen de 40 á 42'5o pesetas cuartera.

Créese que la avellana abrirá á 3o pesetas, pues no puede esperarse más alto precio, dada la competencia que hace en Francia la de Turquía.

---

### Alumbrado eléctrico en La Cénia

Según escriben de La Cénia, el dia 24 del actual se inauguró el alumbrado eléctrico por las dos compañias que lo han instalado.

A fin de no hacerse una competencia que podía serles ruinosa, y teniendo ancho campo para explotar el negocio, alumbrarán por mitad el pueblo de La Cénia; la una lo extenderá á Ulldecona y Alcanar, y la otra á Vinaroz.

Celebraremos realicen un buen negocio.

---

El Juez de primera instancia de esta ciudad, llama á los herederos de D. Juan Martí Basco y á don Manuel Barberá Clavería.

---

Se ha prorrogado hasta el 31 de Octubre próximo, el plazo para la inscripción en el registro especial de los aprovechamientos públicos de aguas.

---



## Concesiones de aguas públicas

Por el ministerio de Agricultura se ha dictado una real orden disponiendo que el plazo para que los concesionarios y usufructuarios de aprovechamiento de aguas públicas presenten los datos para su inscripción en los registros mandados formar por real decreto de 12 de Abril último, se considere ampliado en todas las provincias hasta el 31 de Octubre próximo, quedando en vigor las demás disposiciones de la real órden de 30 de Abril, dictada para cumplimiento del citado real decreto.

## "Boletín Oficial,,

D. Juan Grau Pallás, vecino de Barcelona, solicita la concesión de 485 pertenencias mineral de hierro con el nombre «Sigfrid», en el término de Perelló.

—Publica un edicto del recaudador de Hacienda del pueblo de Vinebre, haciendo pública la providencia adoptada contra D. Ramon Masip Piana, por débitos á la contribución urbana.

—Las Alcaldías de Aldover y Santa Bárbara anuncian tener de manifiesto al público el proyecto de presupuesto ordinario.

—El Ayuntamiento de Vinebre publica el extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre de 1900.

—El Juez de instrucción de ésta saca á la venta en pública subasta una finca del término de Paula, propiedad de Genaro Arasa Cortiella.

## «Alrededor del mundo»

El número que se pone á la venta esta semana reproduce en la portada el retrato de «Boabdil», último rey de Granada, y publica los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

Los reyes en el patíbulo; Amores de arañas; los beneficios del calor; Roque Barcia (Recuerdo de periodistas); Casas frescas para verano; Un buen diccionario; El oxígeno como panacea; Fenómenos sin brazos ó piernas; Una mariposa domesticada; Otro Guzmán el Bueno; Cómo se enseña un perro de muestra (II); Desde cuándo estamos civilizados, y las acostumbradas secciones de Averiguador universal, Preguntas y respuestas, Problemas, Recetas y recreos, etc.

El mismo número contiene otro pliego encuadernable de «Las mil y una noches», con preciosas ilustraciones de D. César Alvarez Dumont.

## EXTRANJERO

(Paris 28.)

### Discrepancias

El presidente de la República, M. Loubet, es partidario de que se indulte á M. Paul Derouléde.

El presidente del Consejo de ministros, M. Waldeck Rousseau, mantiene la opinión contraria.

### Santos Dumont

—El domingo hará nuevas experiencias con un nuevo globo dirigible, M. Santos Dumont.

### El Czar

—El emperador de Rusia llegará á Francia el 17 de Septiembre y permanecerá en territorios de la República cinco dias á lo sumo.

### Del Transvaal

—Numerosos comandos recorren el O. del Cabo victoriosamente.

### M. Loubet

—El presidente de la República ha dicho en Montelimar, refiriéndose al viaje del Czar y contestando á las felicitaciones que con este motivo le dirigió el Ayuntamiento de dicha localidad, que la visita á Francia del

emperador Nicolás II es una prueba de que Francia y Rusia marchan unidas, siendo unos mismos los sentimientos é intereses de ambas potencias, y que esto es prenda segura de paz.

M. Loubet ha marchado á París.

### Del Africa del Sur

—Telegrafían de Capetown que se le ha hecho un entusiasta recibimiento á M. Milner, quien ha declarado que Inglaterra no modificará su política sud-africana.

Ha sido detenido en la ciudad del Cabo, M. Merriman, jefe parlamentario de la agrupación de los africanders.

### Turquía y Francia

—Un despacho de Londres dice, que *The Times*, cree que Francia quiere la paz, y que ha hecho muy bien M. Constans en retirarse de Constantinopla, dejando al Sultán la responsabilidad de cuando ocurra.

El *Echo de Paris* dice que si antes de veinticuatro horas, no se ha obtenido de la Sublime puerta una contestación, sea la que fuere, la cuestión entrará en una fase muy distinta.

## Noticias de Madrid

(*Del dia 27 de Agosto*)

## Por telègrafo y teléfono

### Lo que dice Almodóvar

El ministro de Estado, según comunican de San Sebastián, ha dicho que desconoce el atropello de que ha sido víctima en Marruecos el catedrático español señor Sánchez Moguel y que ha pedido á Tánger noticias de lo ocurrido, para formular la oportuna reclamación y pedir la indemnización consiguiente.

Cree el señor Almodóvar que la Corte no estará hasta mañana en Bilbao y considera probable el rescate de los cautivos españoles en Marruecos, siempre que no se exija con amenazas que pueden dar contraproducente resultado.

También ha dicho que tiene noticias de que el muchacho cautivo se ha convertido al mahometismo.

Sobre las noticias que la prensa ha publicado del discurso de Pidal, ha manifestado que no deben ser exactas, pues mantiene correspondencia con él y nada le ha dicho acerca de lo que se le atribuye.

Por último el señor Almodóvar ha afirmado que no irá barco español á la revista naval de Dunquerque.

### Dato á Málaga

—El señor Dato, que se encuentra en San Sebastián, pasará una temporada en una finca que el señor Silvela posee en Málaga.

### Propósito de Almodóvar

—Cuando llegue á Madrid el ministro de Estado, se dedicará con gran atención á estudiar determinados asuntos que atañen á la isla de Fernando Poo.

No es cierto que dicho señor se proponga alterar la categoría de los embajadores de España en el extranjero.

### Ejercicios navales

—Dentro del puerto de Bibao han practicado maniobras de tiro varios torpederos.

Colocóse el blanco cerca del «Giralda» para que el rey pudiera apreciar mejor los ejercicios.

De ocho á nueve de esta noche ha debido realizarse el ataque á los buques grandes.

Estos encenderán sus fuegos eléctricos para no ser sorprendidos por los destroyers.

### Viaje de Urzáiz

—En el correo de mañana llegará á Vigo el ministro de Hacienda.

Proyectábase hacerle un gran recibimiento; pero ha encargado á sus amigos que se abstengan de esa manifestación.

El señor Urzáiz estará diez ó doce días en Vigo.

Luego regresará á Madrid.

### De Linares

—Mañana llegará á Linares el señor Canalejas.

El señor Montilla, mantenedor de los Juegos florales de aquella ciudad, se encuentra ya allí.

Han llegado también á dicho punto los maestros Caballero y Hermoso.

### Para un concurso

—La Diputación de Bilbao, ha abierto un concurso y dispuesto un premio de 5.000 pesetas al mejor proyecto de barco costero que se presente.

También ha invitado á la Diputación de Guipúzcoa para que apoye el pensamiento.

### Crimen descubierto

—Dicen de Toledo que la Guardia civil ha descubierto á los autores del crimen de Belbis, donde el vecino Pedro Sánchez, murió apuñaleado por tres sujetos, que están detenidos, convictos y confesos.

### Paja incendiada

—Dicen de Toledo también, que en la estación de Alcañizo una chispa de fuego desprendida de una locomotora incendió 140 sacas de paja que se hallaban cerca de la estación.

### Obreros sepultados

—En Puente del Arzobispo, de la misma provincia, han sido sepultados por desprendimientos de tierras dos obreros que se hallaban haciendo excavaciones.

Uno de ellos quedó muerto y el otro en muy grave estado.

### Las escuadras inglesas

—Mañana saldrá de Gibraltar la escuadra inglesa del Mediterráneo, con rumbo al Cabo de San Vicente, donde se reunirá y hará maniobras con la escuadra del Canal de la Mancha.

### Desafuero inglés

—Comunican de la Línea que hallándose la escuadra inglesa haciendo ejercicios de torpedos, uno de éstos llegó hasta la playa.

Los marineros ingleses fueron á cogerlo, pero como á ello se opusieron los carabineros españoles, llamaron aquéllos en su auxilio á sus compañeros de otros barcos y se apoderaron del torpedo.

## Sección Oficial

Don Dionisio Calvo Marcos, Juez de Instrucción de la Ciudad de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que en méritos de la causa criminal que se instruye en este Juzgado, sobre hurto de patatas y judias, he acordado expedir el presente, por el que se cita y emplaza ante este Juzgado, para que comparezca dentro el término de diez dias, á la persona ó personas que le fueron hurtadas patatas ó judías de sus fincas ó heredades, el dia cinco de Julio próximo pasado, á fin de recibirles la oportuna declaración.

Dado en Tortosa, á veintiocho Agosto de mil nuevecientos uno.—DIONISIO CALVO.—Por mandato de su señoría, *Enrique L. Sanchis*.

## Remitido

Sr. Dr. del DIARIO DE TORTOSA.

Muy señor mio: En el número 5995 de su periódico, correspondiente al 24 de los corrientes, hemos leido un remitido suscrito por «Un ex-Sócio de la Sociedad de Patronos Herreros, haciendo constar, que dicha sociedad fué disuelta á consecuencia de haber tenido el desacierto de nombrar una Directiva, poco acostumbrada á los hábitos sociales.

Cualesquiera que haya leido aquel remitido, creerá que los individuos de dicha Junta, carecían de lo que en términos vulgares llamamos buena educación; pero como no es este el sentido que en esta ocasión debe darse á la frase «hábitos sociales», nos vemos en la precisión de aclarar dicho concepto, manifestando, que la espresada Junta Directiva presentó su dimisión, por haber sido objeto de una calumnia no probada, uno de sus individuos, por lo que los demás vocales, por dignidad y compañerismo se pusieron de su lado, llegando hasta la disolución de la Sociedad. Por lo tanto como se vé, no es por falta de «hábitos sociales» por lo que se disolvió la Sociedad, sinó precisamente por tenerlos muy arraigados los indivíduos de dicha Junta, los cuales, siempre han preferido pecar por exceso de delicadeza en asuntos de honra y dignidad, que no por defecto de indiferencia, propia solo del que no sabe apreciar el valor de estas condiciones personales.

Con esta aclaración, que esperamos insertará V., Sr. Director, en su DIARIO, quedará esplicada la poca costumbre de hábitos sociales que á juicio del «Ex sócio» teníamos los de la Directiva, y el verdadero alcance que en la presente ocasión debe darse á dicha frase: por todo lo cual, le anticipan á V. las gracias y se ofrecen de V. atentos SS. Q. B. S M.

*Los que constituyeron la Junta Directiva.*

## POSTRES VARIOS

### EPIGRAMA

Dióle á un mendigo Bartolo
Un pantalón destrozado,
Diciendo, «no lo he llevado
Sinó dos veces tan sólo.»
—«¿Dos veces?» dijo el pobrete;
Y exclamó el otro: «¡Si, á fé!
Pero una véz lo llevé
Seis años... y la otra siete.»

*M. A. Principe.*

### Notas cómicas

Entre niños:

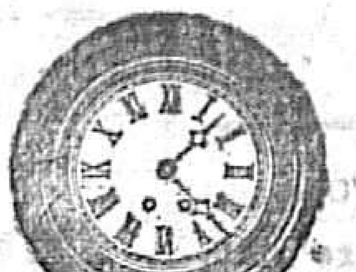
—¡Cómo te pareces á tu hermano Juan!

—Somos gemelos tan iguales, que cuando cualquiera de nosotros hace una travesura, papá, para no equivocarse, nos castiga á los dos.



Imp. del DIARIO, calle de la Estación.—Tortosa

# TALLER DE RELOJERÍA



y Depósito de efectos para electricidad

## de JUSTO ESBRÍ

**Cruz, 50.—TORTOSA**

Completo y variado surtido de relojes de todas clases. Las más acreditadas marcas en plata, acero y niquel. Garantidos por tres años. Precio, de doce á cien pesetas. Composturas, garantidas por un año.

En dicho establecimiento, el público hallará depósito de lámparas de incandescencia, superiores, de mucha fuerza lumínica y duración. Venta al por mayor y menor. Precios sin competencia. Se hacen instalaciones para luz eléctrica, teléfonos, timbres, pararrayos, motores eléctricos, etc. etc, garantizándose las instalaciones.

Dorado y niquelado galvánico.

Venta de aparatos medicales de todas clases.

Timbres portátiles último modelo.

Pilas secas privilegiadas de más de seis años de duración, para timbres, teléfonos, etc., etc., sin necesidad de cuidarlas.

Pilas último invento para luz doméstica.

Tulipas gran novedad.

Hilo para luz eléctrica y timbres: porta lámparas é interruptores, etc.

Se arreglan dinamos y toda clase de aparatos para electricidad.

Presupuestos para instalaciones.

Esta casa cuenta con personal inteligente para todo lo concerniente á dicho ramo.

Se arreglan fonógrafos. Precios módicos.

**Justo Esbrí, Cruz, 50.—TORTOSA**

# MORESO

Calzado de lona blanca y color con SUELA DE CÁÑAMO, propio para excursionistas y Balnearios, á los siguientes precios módicos:

| | Pesetas. |
|---|---|
| Brodeguis lona blanca suela cáñamo á . . . . . . . . | 10'75 |
| id. » color » » á . . . . . . . . | 10'50 |
| id. fino » » » » á . . . . . . . . | 11'00 |

**Casa MORESO, Plaza Catedral y en la Sucursal, Puente de Piedra.—TORTOSA.**

# CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA TES.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DÉPÓSITO GENÉRAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID

Puntos de venta en Tortosa: en el establecimiento de D. ENRIQUE CARPA y otros.

# Aguas arsenicales CARDO Aguas nitrogenadas

**Fuente San Roque** **Manantial Borboll**

Admirables en las afecciones herpéticas; en las de las vías respiratorias, faringitis, bronquitis y catarros crónicos en las del hígado y estómago (dispepsias); en las de las vías urinarias; en el escrofulismo, obesidad, anemia, neurastenia y en las convalecencias tardías y laboriosas.

## Temporada oficial desde 15 de Junio á 30 de Septimbre

Acaba de inaugurarse una nueva instalación de modernos aparatos para la práctica de inhalaciones y pulverizaciones calientes con las aguas nitrogenadas del manantial Borboll. Esta nueva manera de aplicar el Azoe que poseen tan riquísimas aguas, juntamente con el clima sea y sin variaciones que es peculiar á este establecimiento (situado á 530 metros de altura), constituyen los medios más eficaces para la curación de las enfermedades del aparato respiratorio.

Trato inmejorable y agradable estancia. Baños, duchas, teatro, billar, mesa de 1.ª y 2.ª y restaurant á cargo de dos acreditados fondistas.

Hay misa y Rosario todos los dias por el R. Dr. Espiritual de Barcelona.

Hay carruajes en Tortosa que salen á la llegada de los trenes que parten de Barcelona á las 5 3/4 de la mañana y 8 noche. Teléfono desde Cardó á Tortosa.

Para mas informes, S. Cabestany, Aragón, 310, y Carmen, 25, ultramarinos, Barcelona.

# LA GRESHAM



COMPAÑIA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y DE RENTAS VITALICIAS

FUNDADA EN EL AÑO 1848

**Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados**

**Primas muy moderadas.**

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.

Oficinas para Cataluña: Plaza de Cataluña, 9.—BARCELONA.

BANQUEROS: Banco de Tortosa.

Agente corresponsal en Tortosa, D. Ricardo Domingo Ramirez, calle de Moncada número 11.

Inspector del Distrito, D. Eduardo Amell.

# CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

# SANTALOL SOL

NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SÁNDALO

*Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de París de 1900*

Hasta hace poco se sabia tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo, estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuánto mayor sea la cantidad que contenga de **Santalol.** Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la **BLENORRAGIA, catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines** y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El **SANTALOL SOL** se emplea en la misma forma y dósis que el sándalo. El **SANTALOL SOL** se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

*Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad), Barcelona.*

**Tortosa: Farmacia del Dr. Calleja, Santa Ana n.º 2**

# MAGNESIA EFERVESCENTE

## DEL DOCTOR TRIGO

AL LIMÓN PURO

**Premiada en las exposiciones de Madrid 1898 y en París, 1900.—Medalla de oro en la de Niza, 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina.**

Preparada á la inglesa con drogas purísimas; reune todas las cualidades de la mejor magnesia inglesa y es más económica.

De venta en todas las farmacias y droguerías de España.

Laboratorio del DR. TRIGO, calle Sagunto, 144.—Valencia.

# Tos, Catarros crónicos, Bronquitis, Coqueluche, Tuberculosis, etc.

Rápida curación.—Ostensibles efectos á la primer dósis.—Miles de certificados proclaman la indiscutible eficacia del

*JARABE CREOSOTA DE HAYA COMPUESTO*

## de E. D. ESTRANY

**De venta en todas las farmacias y droguerías**